

OTROS DATOS

Código para validación: **MRAK8-1LJNP-WYVZE**Fecha de emisión: **3 de junio de 2019 a las 15:15:39**Página **1 de 2**

FIRMAS

- 1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Valladolid.
PROPONENTE 29/05/2019 13:00
- 2.- Directora Área Hacienda, F.P. y P.E. de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 30/05/2019 09:50
- 3.- CONCEJAL DELEGADO HACIENDA, FUNCIÓN P., PROMOCIÓN ECONÓMICA en funciones de Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 03/06/2019 11:31
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 03/06/2019 13:49

ESTADO

FIRMADO
03/06/2019 13:49Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 563738 MRAK8-1LJNP-WYVZE 1B60FE0CFCDF80DF69ACBEEFF39B5F7B9BC2D5D1E42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>**Ayuntamiento de Valladolid**
Concejalía de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica

Área: Hacienda, Función Pública y Promoción Económica
Departamento: Gestión de Recursos Humanos
Nº de expediente: PER-406/2019.
 Nombramiento Tribunal selección temporal y laboral, de un Oficial 1ª electricista-conductor.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**ASUNTO:** Nombramiento Tribunal para la selección, temporal y laboral, de un Oficial 1ª electricista-conductor.

“Visto el expediente número PER-406/2019 relativo a la provisión, con carácter temporal y laboral, mediante contrato de relevo por jubilación parcial, de **1 Oficial 1ª Electricista-Conductor** destinado al **Servicio de Espacio Público e Infraestructuras**, dependiente del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Atendidas las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes, efectuadas por el Sr. Director del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda y por el Comité de Empresa, para formar parte del Tribunal Calificador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, por Acuerdo de fecha 1 de marzo de 2017.

SEGUNDO.- El art. 11 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con lo establecido por la base décima de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto núm. 5.876, de fecha 7 de septiembre de 2016, del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 26 de septiembre de 2016, determinan la composición de los órganos de selección, así como el procedimiento para su nombramiento.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100

OTROS DATOS

Código para validación: **MRAK8-1LJNP-WYVZE**Fecha de emisión: **3 de junio de 2019 a las 15:15:39**Página **2** de **2**

FIRMAS

1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Valladolid
.PROPONENTE 29/05/2019 13:00
 2.- Directora Área Hacienda, F.P. y P.E. de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 30/05/2019 09:50
 3.- CONCEJAL DELEGADO HACIENDA, FUNCIÓN P., PROMOCIÓN ECONÓMICA en funciones de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 03/06/2019 11:31
 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 03/06/2019 13:49

ESTADO

FIRMADO
 03/06/2019 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 563738 MRAK8-1LJNP-WYVZE 1B60FE0CFD80DF69ACBEFF9B8F7B9BC2D5D1E42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Ayuntamiento de Valladolid
 Concejalía de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica

En su virtud, de conformidad con las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes formuladas por el Sr. Director del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda y por el Comité de Empresa, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- Designar a los miembros y hacer pública la composición del tribunal calificador previsto en la referida base décima, conforme a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D. Francisco Pérez Nieto.

VOCALES: D. Jesús Martínez Pastor.

D. José Ramón Díez Arranz.

D. José Enrique Navarro Tejedor y D. Pedro Manuel González Díez, nombrados teniendo en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

SECRETARIA con voz y sin voto: Dña. Rosa Escudero Andrés, Auxiliar Administrativo del Departamento de Gestión de Recursos Humanos.

MIEMBROS SUPLENTES

PRESIDENTE: D. Pablo Gigosos Pérez.

VOCALES: D. José Luis Gutiérrez Mayor.

D. Arturo Yáñez Frutos.

D. José Luis Merino Quintas y D. José Víctor Acebes Cabrero, nombrados teniendo en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

SECRETARIA con voz y sin voto: Dña. Cristina Álvarez Nistal, Administrativo del Departamento de Gestión de Recursos Humanos.

SEGUNDO.- A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, conceder un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24."

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
 DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Vista la propuesta precedente, **RESUELVO** en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
 47001 Valladolid
 Tlf: 983 426 100